



**LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2016**

**ACTUACIÓN: Expediente N° 46-EMPDDH/2016.**

Carácter de la Licitación: PRIVADA, artículo 20, siguientes y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/10, modificado por Resolución N° 109-EMPDDH/13 y Resolución N° 60-EMPDDH/14.

<u>Área solicitante:</u>	Patrimonio y Suministros
<u>Objeto de la contratación:</u>	Adquisición de insumos de librería.
<u>Licitación Privada:</u>	N° 09/2016
<u>Presentación de Ofertas:</u>	<b>EN SOBRE CERRADO</b> Oficina de Compras - Área Administrativa, Edificio Pabellón Central "Cuatro Columnas", PB, Av. del Libertador 8151 C.A.B.A. Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hs./14:00 a 16:00 hs. Tel 4702-9920 int 680/681 Hasta fecha y hora de apertura.
<u>Fecha de Apertura:</u>	22 de septiembre de 2016
<u>Hora de apertura:</u>	12 hs.
<u>Lugar de apertura:</u>	Oficina de Compras - Área Administrativa, Edificio Pabellón Central "Cuatro Columnas", PB, Av. del Libertador 8151 C.A.B.A.
<u>Valor del pliego:</u>	Pliego sin valor
<u>Obtención del pliego electrónicamente:</u>	comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar

**RESOLUCIÓN N° 93 - EMPDDH/16**

## **CLÁUSULAS PARTICULARES:**

1. **NORMATIVA APLICABLE:** La presente contratación se regirá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y las normas contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PÚBLICO y, en lo que el Reglamento no prevea, por los mecanismos establecidos en el Decreto N° 1023/01 del Poder Ejecutivo Nacional, su Decreto Reglamentario N° 893/12 y la Ley Nacional N° 25.551. La normativa se encuentra disponible en el sitio web: [www.espaciomemoria.ar](http://www.espaciomemoria.ar).
2. **EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La simple presentación de una oferta, implica la aceptación lisa y llana por parte de los oferentes de todo el régimen legal indicado precedentemente, como así también el pleno conocimiento y aceptación de los términos y cláusulas de las circulares emitidas que se le hubieren comunicado, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento. Cualquier cláusula o condición que consignen los oferentes en la formulación de sus propuestas, que se encuentre en pugna con las Cláusulas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, se tendrá por no escrita.
3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de insumos de librería, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego junto con sus anexos -y circulares si las hubiere- en las especificaciones técnicas y en los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
4. **OBTENCIÓN DEL PLIEGO:** Los pliegos y toda la documentación que integra las bases de la licitación podrán retirarse de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas en la oficina del Área Administrativa - Compras, Edificio Pabellón Central "Cuatro Columnas", Planta Baja, sito en Av. del Libertador 8151 C.A.B.A. Al momento del retiro de los pliegos, los interesados informarán un domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono/fax y correo electrónico, los cuales serán considerados como métodos fehacientes de notificación para la comunicación de cualquier información concerniente al actual proceso de licitación que el ENTE PÚBLICO deba efectuar hasta el momento de la finalización del mismo. En caso de que esto se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el consignado en el Registro de Proveedores del ENTE PÚBLICO, del Estado Nacional o de la Ciudad Autónoma en ese orden. Asimismo podrá solicitar el pliego en formato digital al siguiente correo electrónico [comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar](mailto:comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar).
5. **CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO LEGAL:** El oferente deberá constituir domicilio contractual en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren, **las que deberán ser consignadas también en el frente del sobre de la presentación de ofertas**. En caso de que este requisito se omitiera, **se tendrá por no presentada la oferta**, excepto que pertenezcan a oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del ENTE PÚBLICO, del Estado Nacional o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que se tendrá por válido el domicilio constituido en dichos registros, en ese orden.
6. **CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:** Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la Mesa General de Entradas del ENTE PÚBLICO o por correo electrónico a [comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar](mailto:comprasycontrataciones@espaciomemoria.ar), dirigidas al Área Administrativa - Compras. **No se aceptarán consultas telefónicas**. Las consultas deberán ser efectuadas hasta NOVENTA Y SEIS (96) horas antes de la fecha fijada para la apertura. No serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término. Si a criterio del ENTE PÚBLICO la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria. Las circulares aclaratorias y/o modificatorias que pudieran generarse -a criterio del ENTE PÚBLICO-, serán notificadas mediante correo electrónico a todos aquellos a quienes se le hubiese comunicado el llamado, a todos los interesados que hubiesen retirado el pliego (en sus



domicilios electrónicos constituidos), y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular; ello con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas. Asimismo deberá exhibirse en la cartelera para conocimiento de los interesados. Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a CUARENTA Y OCHO (48) horas contadas desde que se presentare la solicitud, el ENTE PÚBLICO tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de apertura de ofertas deberá ser comunicado del mismo modo e idénticos destinatarios que para el caso de la Circulares.

7. **FORMALIDADES:** La oferta deberá ser redactada en idioma castellano, presentada en original, firmada y sellada en cada una de sus hojas por el oferente o apoderado debidamente acreditado, al igual que la documentación que se acompañe. Deberá remitirse en sobre o paquete cerrado, el cual deberá llevar los siguientes datos: objeto de la contratación, datos completos del oferente, domicilio electrónico y contractual en el ámbito de la C.A.B.A. N° de expediente y contratación, la fecha y hora establecidas para la apertura de las ofertas. No se considerarán las propuestas que presenten enmiendas, entrelíneas, raspaduras o errores o alguna otra irregularidad que afecte la esencia del contrato y que no hubieran sido debidamente salvadas al pie de aquellas. Asimismo, la inclusión por parte del oferente de condicionamientos a su oferta, dará lugar a la desestimación de la misma. El sobre con la oferta deberá contener la documentación que se detalla a continuación, en las condiciones establecidas precedentemente, a saber:

- a) La propuesta económica (con folletería ilustrativa en su caso).
- b) La garantía de mantenimiento de oferta.
- c) Los Pliegos de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, si las hubiere, que deberán estar firmados en todas sus hojas por el oferente o representante legal debidamente acreditado.

#### **DOCUMENTACIÓN LEGAL**

- d) Para el caso en que el oferente sea una persona jurídica deberá presentar copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la Autoridad Competente. En el caso de Consorcio o Unión Transitoria de Empresas deberá acompañarse además el compromiso de asociación con las firmas de sus integrantes autenticadas, la que deberá estar debidamente inscripta con anterioridad a la adjudicación.
- e) De actuar por apoderado o representante legal, deberá presentar el instrumento que acredite dicha representación (poder general o especial al efecto, acta de directorio, etc.) debidamente autenticados.
- f) Para el caso de que el oferente sea una persona física, deberá presentar copia del Documento Nacional de Identidad.

#### **DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y FISCAL**

- g) Copia de los estados contables correspondientes a los DOS (2) ejercicios exigibles anteriores a la fecha de presentación de la oferta, suscriptos por Contador Público y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas u organismo jurisdiccional correspondiente. En caso de tratarse de una UTE, este requisito es de aplicación para cada una de las empresas asociadas.
- h) Formulario de CUIT: constancia de inscripción emitida por AFIP.
- i) Constancia de inscripción de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- j) Si la oferta supera la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), deberá presentar el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (AFIP RG N° 1814/05) vigente.

No será necesaria la presentación de lo solicitado en los puntos d), e), f), g), h), e i) en el caso en que el oferente se encuentre inscripto en el Registro de Proveedores del ENTE PÚBLICO, siempre que dicha documentación se encuentre actualizada.

#### **ANTECEDENTES**

- k) De prestaciones anteriores y actuales: será requisito acreditar mediante un listado, antecedentes de prestaciones anteriores y actuales tanto privadas como público, en servicios realizados en el rubro objeto de la presente licitación en los últimos TRES (3) años. En caso de una UTE, este requisito debe cumplimentarse

en forma individual por cada empresa que la conforma. Asimismo, para este último caso, será condición que se acompañen las certificaciones de cada cliente, en la que conste la duración del servicio y la entidad a la cual se le presta.

- l) Comerciales: se deberá presentar referencias comerciales, bancarias, así como todo otro dato que se considere de interés para ampliar el conocimiento de los antecedentes del oferente.

#### **DECLARACIONES JURADAS**

- m) **Declaración Jurada Nº 1:** Donde el oferente declara no tener demanda, arbitraje u otro tipo de litigio pendiente o resuelto, que involucre al Estado Nacional, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ente Público, así como no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ente Público.
- n) **Declaración Jurada Nº 2:** donde el oferente declara conocer todos y cada uno de los aspectos y las condiciones establecidas en el presente pliego y todos sus anexos.
- o) **Declaración Jurada Nº 3:** donde el oferente declara que para cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la competencia de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción o competencia
- p) **Declaración Jurada Nº 4:** en caso de tratarse de una persona física, deberá declarar no estar incluido en el Registro de deudores alimentarios.

#### **PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTE UNA U.T.E. (UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS).**

Se deja establecido que toda la documentación requerida en los ítems precedentes deberá presentarse por cada una de las empresas integrantes de la U.T.E. Las ofertas deberán contener los documentos de constitución de la asociación, en los que deberán constar:

1. El compromiso expreso de responsabilidad principal, solidaria e ilimitada de todas y cada una de las empresas asociadas durante el tiempo de contratación, el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, su responsabilidad patronal, su responsabilidad frente a terceros y respecto de todas las demás obligaciones y responsabilidades contractuales.
2. El compromiso de mantener la vigencia de la U.T.E., hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones emergentes del contrato, incluidas posibles prórrogas.
3. El compromiso de mantener la composición de la U.T.E. durante el plazo mencionado en el inciso anterior, así como también de no introducir modificaciones en los estatutos de las empresas integrantes que importen una alteración de la responsabilidad sin la aprobación del ENTE PÚBLICO.
4. El oferente deberá designar uno o más representantes legales que acredite mediante poder para actuar ante Instituciones Públicas y/o el ENTE PÚBLICO, con facultades suficientes para obligar a su mandante.
5. De los documentos por los que se confiere los poderes y por lo que se constituye la U.T.E., deberá resultar que los otorgantes o firmantes lo hicieron legalmente, en ejercicio de las atribuciones que les corresponden como autoridades de cada una de las empresas en funciones, en el momento del acto respectivo.
6. Las empresas serán solidariamente responsable por el cumplimiento del contrato en caso de adjudicación.

**Cuando en relación a cualquier documentación requerida por esta cláusula se presenten copias, de corresponder, éstas deberán encontrarse debidamente autenticadas por Escribano Público o, en su caso, por los organismos de alcance internacional pertinentes. Asimismo, la documentación arriba mencionada podrá ser presentada para su certificación (antes de la fecha y hora de apertura), en la Oficina de Compras - Área Administrativa, Av. del Libertador 8151, CABA, Edificio Pabellón Central "Cuatro Columnas" PB, mediante la presentación de la copia y el original correspondiente para cotejar.**

El ENTE no recibirá ninguna oferta que no sea entregada en el lugar indicado y dentro del plazo establecido.

8. **FORMA DE COTIZAR:** Deberá cotizarse en pesos, moneda nacional, consignando precio unitario y precio total de la oferta incluyendo IVA. El oferente formulará su propuesta indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta expresado en letras y números. Cuando exista discordancia en la consignación de un mismo precio, siempre se dará prioridad al precio escrito en letras. Cuando exista discordancia entre el monto por valor unitario y el monto total resultante de una suma, se tomará por válido el monto unitario. El precio debe considerar incluidos todos los impuestos vigentes, derechos o comisiones, gastos de traslado, fletes, seguros, beneficios, sueldos y jornales, cargas sociales, gastos de personal, gastos y costos indirectos, gastos y costos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la prestación o provisión.
9. **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El plazo de mantenimiento de oferta será de TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de la oferta. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, excepto que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento, con una antelación mínima de DIEZ (10) días hábiles administrativos al vencimiento de cada plazo.
10. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** La garantía de mantenimiento de oferta será equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor presupuestado, que se hará efectiva a través de un seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del "ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS". Cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), podrá constituirse con pagaré a la vista suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, con aclaración de firma, indicación del cargo y acompañando a tal efecto copia de la documentación que acredite el cargo invocado. En el caso de cotizar ofertas alternativas, el monto de la garantía debe calcularse sobre el mayor valor propuesto.
11. **MARCA:** El oferente deberá consignar la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación. Cuando se mencione tipo de marca en las especificaciones, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado, sin que aquello impida al proponente ofrecer artículos similares de otras marcas, debiendo especificar la misma en su oferta, con todas sus particularidades. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del bien ofrecido. Como información complementaria, se admitirán también folletos ilustrativos de los artículos ofertados.
12. **OFERTAS ALTERNATIVAS:** El ENTE PÚBLICO se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. El ENTE PÚBLICO podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con las de los demás oferentes.
13. **MUESTRAS:** en la etapa de la evaluación técnica de las ofertas, el ENTE PÚBLICO podrá requerir -con un plazo mínimo de 72 hs.- las muestras de artículos cotizados en uno o varios renglones, mediante una comunicación electrónica dirigida a todos los oferentes, en la que deberá constar el plazo, el/los renglones sobre los que se solicita la muestra en cuestión, el lugar y horario de presentación de las mismas, todo ello bajo apercibimiento de tener por desestimado lo ofertado en dichos renglones. Las muestras serán sin cargo, y deberán ser presentadas ante la Oficina de Compras, indicando en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan, y la identificación del oferente.
14. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, serán analizadas para comprobar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas detalladas. Se evaluarán las ofertas en virtud de los siguientes criterios: precio cotizado, cumplimiento de las

especificaciones técnicas y calidad e idoneidad del oferente. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis de las ofertas para determinar su cumplimiento con los requerimientos de los documentos licitatorios. Las firmas que no den cumplimiento a lo requerido no serán evaluadas técnicamente. A simple requerimiento del ENTE PÚBLICO las entidades oferentes deberán presentar la documentación que permita establecer su solvencia y situación jurídica y financiera. Independientemente de ello, el ENTE PÚBLICO se reserva el derecho de recabar toda la información que estime conveniente, dejando constancia de que cualquier antecedente desfavorable que surja de tales informaciones, podrá ser causal de desestimación de la oferta o, en su caso, de la rescisión del contrato. No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma que no afecten la esencia de las mismas ni impidan su exacta comparación con las demás ofertas, y siempre que no se afecte el principio de igualdad entre los oferentes o perjudique al ENTE PÚBLICO. La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen, el cual no tendrá carácter vinculante, se publicará en el sitio web del Organismo - [www.espaciomemoria.ar](http://www.espaciomemoria.ar) - por UN (1) día y se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes. Dicho dictamen proporcionará los fundamentos a la autoridad competente para adjudicar y propulsar el dictado del acto administrativo con el cual se concluye el procedimiento, el que también se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes.

- 15. PREVISIONES:** El oferente deberá realizar las provisiones de costos en general necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio solicitado. Asimismo, el precio de la contratación es invariable y no se aceptaran revisiones de precios aunque estas se fundamenten en aumentos de costos de insumos o salarios.
- 16. OMISIONES FORMALES:** Todas las omisiones o falencias de carácter formal, tanto así fueran detectadas en el acto licitatorio y no suplidas durante su desarrollo, como en oportunidad del estudio de las propuestas, serán notificados al oferente por medio idóneo, quien deberá subsanar las mismas dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos de notificado, bajo apercibimiento de no considerarse su oferta.
- 17. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** El ENTE PÚBLICO podrá requerir la ampliación de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el mejor estudio de los antecedentes dentro del plazo que a tal efecto se señale, siempre que ello no implique alterar sustancialmente la propuesta original, ni modificar la oferta económica. Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, el ENTE PÚBLICO podrá considerar que existe una retracción tácita del proponente y en consecuencia desestimar su propuesta, pudiendo el ENTE ejecutar el depósito de garantía constituido. El ENTE PÚBLICO se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, se desestimaré la propuesta y en consecuencia se ejecutará la garantía de oferta.
- 18. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:** Serán las previstas en el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, armonizado con lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 893/2012, y el principio de concurrencia de ofertas consagrado en ambos cuerpos normativos.
- 19. DESESTIMACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS:** El ENTE PÚBLICO, se reserva el derecho de desestimar o rechazar todas o cada una de las ofertas formuladas, sin derecho a reclamación o indemnización alguna.
- 20. IMPUGNACIONES:** De conformidad con lo previsto en el Artículo 36 del Reglamento de Contrataciones del ENTE PÚBLICO, los oferentes tendrán un plazo de TRES (3) días hábiles para formular impugnaciones, contados desde la fecha de notificación de la pre-adjudicación. Dado este supuesto, se resolverá conforme lo dispuesto en la misma norma citada. Será condición de admisibilidad de las impugnaciones antes mencionadas, la constitución de una garantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta pre-adjudicada, la que será reintegrada solo en caso de que la impugnación prospere totalmente. Será constituida con un seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del "ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS". Cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) podrá constituirse con pagaré a la vista suscripto por



quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes. Deberán ser presentadas ante la Sub-Área de Compras del ENTE PÚBLICO, dentro del plazo fijado a tal efecto, acompañando fotocopia y original de la garantía. Caso contrario, no será considerada la impugnación.

- 21. ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se realizará por renglón o por oferta global, a favor de la oferta que ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte ser la propuesta más conveniente a los intereses del ENTE PÚBLICO, teniendo en cuenta la calidad, el precio y la idoneidad del oferente y los criterios de evaluación establecidos en el presente pliego. La expresión "MAS CONVENIENTE" no significa necesariamente la oferta de menor precio.
- 22. ORDEN DE COMPRA:** Previo a la emisión de la orden de compra se realizará el correspondiente registro del compromiso presupuestario, verificándose la disponibilidad de crédito y cuota, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 del decreto 893/2012. Luego dentro del plazo de mantenimiento de oferta se emitirá la respectiva Orden de Compra. El contrato quedará perfeccionado al producirse la notificación fehaciente de la misma al Adjudicatario. Si el Adjudicatario rechazara la Orden de Compra dentro de los TRES (3) días de recibida la notificación, el ENTE PÚBLICO podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
- 23. FACULTAD DEL ENTE PÚBLICO:** de acuerdo a los términos de la Resolución N° 32-EMPDDH/13 el ENTE PÚBLICO se abstiene de adquirir productos y/o contratar servicios de la empresa LEDESMA S.A.A. y sus demás empresas subsidiarias, en toda su gama de productos.
- 24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El Adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de OCHO (8) días de recibida la Orden de Compra. La misma será del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, que se hará efectiva a través de un seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del "ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS". Cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) podrá constituirse con pagaré a la vista suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, con aclaración de firma, indicación del cargo y acompañando a tal efecto copia de la documentación que acredite el cargo invocado. En caso de que el Adjudicatario no integre la garantía de cumplimiento del contrato o no se presente a formalizar el contrato, se procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. La garantía de cumplimiento de contrato será devuelta una vez cumplido el contrato.
- 25. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:** El Adjudicatario será el encargado de proveer en tiempo y forma los productos objeto de la presente contratación. Deberá contar con la disponibilidad requerida en el pliego de especificaciones técnicas para los plazos solicitados y cumplimentar la prestación dentro de los plazos establecidos.
- 26. PLAZO DE ENTREGA:** El plazo establecido para la entrega será dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la suscripción o aceptación de la Orden de Compra.
- 27. LUGAR DE ENTREGA:** Sede del ENTE PÚBLICO, Edificio Pabellón Central "Cuatro Columnas" PB, Av. del Libertador 8151, C.A.B.A.
- 28. FLETE, DESCARGA Y ACARREO:** El servicio de flete desde el origen al lugar de entrega de los bienes, la descarga y acarreo de los mismos hasta el depósito u oficina indicada para la entrega, estarán a cargo del Adjudicatario.
- 29. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:** Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada. El adjudicatario deberá garantizar los bienes ofrecidos contra todo defecto de materiales y/o manufactura por un periodo no inferior a SEIS (6) meses contados a partir de su entrega. Durante el plazo de garantía de los bienes, el ENTE PÚBLICO no reconocerá los gastos emergentes por todo cambio. Estos últimos deberán realizarse dentro de las setenta y dos (72) horas de realizado el reclamo por parte del ENTE PÚBLICO.
- 30. MORA EN EL CUMPLIMIENTO:** Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento

del contrato. Dicha multa será del TRES por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada SIETE (7) días de atraso o fracción mayor de TRES (3) días.

- 31. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los bienes fueran entregados de conformidad con lo establecido en los pliegos, el ENTE PÚBLICO podrá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre el ENTE con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquel. La ejecución de las garantías por parte del ENTE no obsta al reclamo por los incumplimientos en que el oferente y/o adjudicatario y/o contratista hubiesen incurrido. El ENTE podrá demandar por daños y perjuicios, mayores costos, multas, gastos, honorarios y demás cargos derivados de los incumplimientos, hasta obtener la reparación integral del daño sufrido.
- 32. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** El adjudicatario deberá presentar la factura de acuerdo a los importes obrantes en la Orden de Compra, en la Mesa de Entradas del Ente Público - Edificio Pabellón Central "Cuatro Columnas" PB, Av. del Libertador N° 8151 C.A.B.A. La factura deberá emitirse a nombre del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. El ENTE PÚBLICO posee CUIT N° 30-71125783-3, su carácter frente al IVA, GANANCIAS e IIBB es el de EXENTO. En caso de corresponder, el ENTE PÚBLICO actuará como agente de retención de los impuestos mencionados o de otros tributos locales, nacionales, provinciales o municipales que pudieran crearse en el futuro y sean de aplicación, en las facturaciones que se emitan. El tipo de factura que debe emitirse se identificará con las letras que para cada caso se establece a continuación:
  - i. De tratarse de un proveedor que revista la condición de responsable inscripto en el IVA: letra "B" o letra "M", según corresponda.
  - ii. De tratarse de un proveedor que sea responsable monotributista, exento, o no alcanzado por el impuesto: letra "C".
- 33. FORMA DE PAGO:** La factura que se presente, una vez conformada, será abonada dentro de los DIEZ (10) días hábiles a partir de su presentación, mediante cheque girado contra el Banco Nación, extendido a la orden del proveedor.
- 34. DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO LA LICITACIÓN:** El ENTE PÚBLICO se reserva el derecho de dejar sin efecto la contratación, en todo o en parte, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. A este efecto, el contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la orden de compra por parte del adjudicatario.
- 35. AUTORIZACIONES:** Las personas que intervengan en el expediente durante el transcurso de cualquiera de sus etapas, deberán encontrarse debidamente autorizadas y contar con las facultades suficientes que requiera su actuación en forma debidamente acreditada. No se permitirá el retiro de documentación ni, particularmente, la suscripción de órdenes de compra o de pago a personas que no se encuentren autorizadas debidamente por escrito en el expediente.
- 36. INFORMACIÓN:** para la inscripción en el Registro de Proveedores del Ente Público (REPEM), los interesados deberán presentar la documentación requerida para su incorporación. A tal fin, deberán contactarse con la Oficina de Compras - Área Administrativa, en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00, al teléfono 4702-9920 internos 680/635.





**ANEXO I**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Con el ajuste a las normas citadas precedentemente, se invita a formular ofertas por lo siguiente:

Ítem	Cant	unid.	Descripción	Precio Unit. Con IVA Incluido	Precio Total Con IVA Incluido
1	3	Unidad	Abrochadora de escritorio Heavy Duty Azul N° 100 .Por unidad. Marca MIT o similar	\$	\$
2	5	Unidad	Abrochadora pinza 50, cuerpo metálico, color variado. Por unidad. Marca MIT o similar	\$	\$
3	3	Unidad	Abrochadora pinza Nro.10, cuerpo metálico, color variado. Por unidad. Marca MIT o similar	\$	\$
4	7	Pack x 12 unidades	Adhesivo sintético 50 ml. Por unidad. Marca VOLIGOMA o similar	\$	\$
5	5	Unidad	Almohadillas para sello Nro.3 Pagoda o similar	\$	\$
6	3	cajas x 500 grs.	Bandas elásticas grande 10 cm, fina. Por caja de 500 grs. Marca Super Bands o similar	\$	\$
7	3	cajas x 500 grs.	Bandas elásticas chicas 4 cm, fina. Por caja de 500 grs. Marca Staples o similar	\$	\$
8	7	unidad	Bandeja portapapeles apilable o escalonada, tamaño 3 pisos, color negro. Marca Pizzini o similar	\$	\$
9	10	unidad	Bandeja portapapeles, color negro. Marca Pizzini o similar	\$	\$
10	6	Unidad	Baterías de 9 v Marca Duracel o similar	\$	\$
11	30	Unidad	Bibliorato tamaño oficio, tapa rígida de cartón con cobertura plástica, lomo reforzado de 8 cm, dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Color Azul/rojo/Verde. Por unidad. Marca PAGODA o similar	\$	\$
12	20	Unidad	Block emblocado A5 cuadriculado x 80 hojas Marca Húsares o similar	\$	\$
13	30	Unidad	Block oficio cuadriculado. Marca Húsares o similar	\$	\$
14	20	Unidad	Block rayado, tapas flexibles c/espinal, 80 hojas, tamaño A5 (148 x 210 mm). Marca Húsares o similar	\$	\$
15	5	cajas x 50 unidades	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color azul. Por caja de 50 unidades. Marca "BIC"	\$	\$
16	5	cajas x 50 unidades	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color negro. Por caja de 50 unidades. Marca "BIC".	\$	\$
17	7	caja x 50	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color verde. Por caja de 50 unidades. Marca "BIC"	\$	\$
18	7	caja x 50	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color rojo. Por caja de 50 unidades. Marca "BIC"	\$	\$
19	5	Unidad	Borrador para pizarrón de fibra	\$	\$
20	50	Unidad	Broche binder 14 mm.	\$	\$
21	5	Pack x 24unidades	Broche binder 3 negro (32mm.) Marca SIFAP o similar	\$	\$

**RESOLUCIÓN N° 93 - EMPDDH/16**

22	10	Pack x 12 unidades	Broche binder 1 negro (19 mm.) Marca SIFAP o similar	\$	\$
23	10	Pack x 12 unidades	Broche binder 4 negro (41mm.) Marca SIFAP o similar	\$	\$
24	10	Pack x 12 unidades	Broche binder 5 negro (51mm.) Marca SIFAP o similar	\$	\$
25	30	caja x 100	Broches Clips Níquel N° 4 (3,3 cm de largo). Por caja de 100 unidades. Marca Sifap o similar	\$	\$
26	30	Caja x 50	Broches Clips Níquel N° 6 (5 cm de largo). Por caja de 50 unidades. Marca hepta o similar	\$	\$
27	40	Caja x 100	Broches Clips Níquel N° 3 (2,8cm de largo). Por caja de 100 unidades. Marca SIFAP o similar	\$	\$
28	50	Caja x 100	Broches Clips Níquel N° 5 (3,9 cm de largo). Por caja de 100 unidades. Marca Sifap o similar	\$	\$
29	100	Caja x 1000	Broches para abrochadora MIT Nro.50	\$	\$
30	100	Caja x 1000	Broches para abrochadora MIT Nro.21/6	\$	\$
31	35	Caja x 1000	Broches para abrochadora MIT Nro.10	\$	\$
32	20	Caja x 1000	Broches para abrochadora MIT Nro.23/13	\$	\$
33	20	Caja x 1000	Broches para abrochadora MIT Nro.23/17	\$	\$
34	20	Caja x 1000	Broches para abrochadora MIT Nro.23/24	\$	\$
35	40	Caja x 1000	Broches para abrochadora HEAVY DUTY 240 Nro.23/10 MIT	\$	\$
36	90	unidad	Caja archivo americana de cartón 25 cm x 42 cm x 32 cm.	\$	\$
37	100	unidad	Caja de archivo con tapa volcada, plástico azul, 12 cm x 28 cm x 39 cm.	\$	\$
38	25	unidad	Caja de archivo plana plástico, tamaño A3.	\$	\$
39	25	unidad	Caja de cartón de 30 cm x 40 cm x 20 cm.	\$	\$
40	12	Unidad	Calculadora Marca Cifra DT67 o similar	\$	\$
41	80	unidad	Carpeta A3 para presentación tipo "3 solapas y elástico" polipropileno. Vs. Colores	\$	\$
42	200	Unidad	Carpeta carátula c/broche sujetador velox interno, de cartulina rígida 210 g, c/renglones en la tapa. Para expediente. Por unidad. Vs. Colores	\$	\$
43	200	unidad	Carpeta cartulina 2 solapas. Por unidad Vs. Colores	\$	\$
44	200	Unidad	Carpeta cartulina 3 solapas oficio. Por unidades vs. Colores	\$	\$
45	10	caja x 25 unidades	Carpeta colgante horizontal oficio con varilla metálica y cobertura plástica. Por caja de 25 unidades. Marca NEPACO o similar	\$	\$
46	10	unidad	Carpeta A4 2 anillos Fibra negra lomo 4 cm	\$	\$
47	100	unidad	Carpeta de presentación c/40 folios, tamaño A4. Por unidad.	\$	\$
48	100	Unidad	Carpeta de presentación c/20 folios, A4. Por unidad.	\$	\$
49	4	Unidades	Cartuchos Amarillo 933 XL (Vencimiento 2017)	\$	\$



50	4	Unidades	Cartuchos CYAN 933 XL (vencimiento 2017)	\$	\$
51	4	Unidades	Cartuchos Magenta 933 XL (Vencimiento 2017)	\$	\$
52	4	Pack x 50 unidades	CD-R. Por 50 unidades. Marca Teltron o similar	\$	\$
53	15	Unidades	Cestos metálico Negro (alt.27 26,5 d) Marca Ota o similar	\$	\$
54	20	Caja x 100	Chinches metálicos de cuerpo de plástico en forma de galera. Por caja de 100 unidades.	\$	\$
55	5	Caja x 50	Chinches metálicos colores surtidos. Por caja de 50 unidades.	\$	\$
56	40	Unidad	Cinta adhesiva de empaque transparente 18 mm x 25 m. Por unidad.	\$	\$
57	50	Unidades	Cinta adhesiva transparente 12 mm x 30 m. Scotch o similar	\$	\$
58	10	Unidad	Cinta bifaz 12,7 mm x 22,8 m. Por unidad. Marca Scotch o similar	\$	\$
59	20	Unidad	Cinta de papel 1,8 cm x 50 m. Por unidad. Marca Auca o similar	\$	\$
60	20	Unidad	Cinta de papel 2,4cm x 50m. Por unidad. Marca Auca o similar	\$	\$
61	20	Unidad	Cinta de papel de enmascarar 18 mm x 50 mt. Marca Auca o similar	\$	\$
62	20	Unidad	Cinta para rotuladora. Marca Brother M-K 231 12mm 0,47 Blanca	\$	\$
63	30	Unidad	Cuadernos x 50 Hojas Lisas. Marca América o similar	\$	\$
64	20	Unidad	Cuaderno A4 tapas flexibles c/espinal, 80 hojas RAYADO. Por unidad. Marca América o similar	\$	\$
65	20	Unidad	Cuaderno A4 Hojas Cuadrículadas x80hojas Marca América o similar	\$	\$
66	20	Unidad	Cuaderno A5 tapas flexibles c/espinal, 84 hojas RAYADO. Por unidad.	\$	\$
67	30	Unidad	Cuaderno con espiral. A5 Hojas lisas. Marca América o similar	\$	\$
68	30	Unidad	Cutter reforzado con guía de metal hoja 18mm. Por unidad. Marca HM o similar	\$	\$
69	2	Pack x 50 unidades	DVD Por 50 unidades. Marca Teltron o similar	\$	\$
70	10	Unidad	Escalimetro 30 cm. Marca Pizzini o similar	\$	\$
71	2	Caja por 150 unidades	Etiquetas rectangulares blancas medidas aprox 2,2 x 8,8 cm 30 hojas. Caja por 150 etiquetas. Marca Staples o similares	\$	\$
72	1	Pack x 100	Folios Premium c/borde blanco A4, 70 micrones. Por 100 unidades. Marca Pizzini o similar	\$	\$
73	1	Pack x 100	Folios Premium c/borde blanco Oficio, 70 micrones x 100 oficio. Por 100 unidades. Marca Pizzini o similar	\$	\$
74	50	unidad	Goma de borrar (lápiz) blanca. Marca Faber-Castell o similar	\$	\$
75	1	Unidad	Guillotina Corte 10 hojas 80 grs. Base Metálica con patas antideslizantes y prensa de papel. Marca FELLOWES Fución o similar	\$	\$
76	150	unidad	Lápiz Corrector 7ml Liquid Paper o similar	\$	\$
77	2	caja	Lápiz negro 2B por 12 unidades. Marca BIC o similar	\$	\$
78	2	caja x 12 unidades	Lápiz negro 2B s/goma. Caja x 12 unidades. Marca FABER- GOLDFABER o similar	\$	\$

**RESOLUCIÓN N° 93 - EMPDDH/16**

79	2	Caja x 12 Unidades	Lápiz negro HB . Caja x 12 unidades Marca Staedtler Noris o similar	\$	\$
80	2	Caja x 12 Unidades	Lápiz negro mina HB Caja x 12 unidades Faber-Goldfaber o similar	\$	\$
81	10	Unidad	Lápiz portaminas 0,7.Bic Clic Matic Fashion o similar	\$	\$
82	20	Unidad	Libro de actas, tapa dura con margen x 100 hojas. Libro de 2 manos. Marca Corona o similar	\$	\$
83	1	Unidad	Máquina Perforadora y Encuadernadora Fellowes Starlet 90 (Perforación manual 7 hojas y capacidad de encuadernación 90 hojas aproximadamente) o similar	\$	\$
84	30	Unidades	Marcadores al agua Edding 1200. Color Negro o similar	\$	\$
85	30	Unidades	Marcadores al agua Edding 1200. Color Rojo o similar	\$	\$
86	30	Unidades	Marcadores indelebles de 1m/m (Edding400) Color Celeste o similar	\$	\$
87	20	Unidades	Marcador indelebles Edding 850 Punta cuadrada Azul o similar	\$	\$
88	8	Pack x 12 unidades	Marcador para pizarra 152, punta redonda, color negro. Pack x 12 unidades. Faber Castell o similar	\$	\$
89	40	unidad	Marcador para pizarra, trazo 1,5 a 3 mm, punta redonda, negro/ azul/verde/rojo. Por unidad. Marca Edding o similar	\$	\$
90	30	Paquetes x 100	Notas autoadhesivas 7,6 x 7,6 cm Por paquete 100 hojas. Marca Pos-It o similares	\$	\$
91	10	Paquetes x 100	Notas autoadhesivas chicas 38 x 50 mm Por paquete 100 hojas. Marca Pos -IT o similares	\$	\$
92	1	pack x 280 unidades	Ojalillos de polipropileno transparente. Por 280 unidades. Marca AVERY o similares	\$	\$
93	1	Unidad	Plancha de corte PVC Tamaño A0 (90x 1,20) con cuadrículas de medidas	\$	\$
94	1	Unidad	Pizarra de corcho, medidas 60 x 90.	\$	\$
95	2	Unidad	Pizarra de corcho, medidas 90 x 120	\$	\$
96	1	Unidad	Pizarra para marcador con pedestal con ruedas medidas 1,20 x 1,80	\$	\$
97	8	Unidades	Perforadora de escritorio chica metálica para 12 hojas. Vs. colores Por unidad. Marca Mit o similar	\$	\$
98	10	unidad	Perforadoras mediana cromada, varios colores. Marca MIT o similar	\$	\$
99	4	Pack x 4 unidades	Pilas AAA (Pack x 4 unidades) Marca Energiser o similar	\$	\$
100	10	unidad	Pincha papeles. Por unidad.	\$	\$
101	6	Unidad	Porta block sin tapa, tamaño Oficio de acrílico con broche sujetapapeles. Negro o Azul. Por unidad. Marca CLINGSOR o similar	\$	\$
102	20	unidad	Portalápices de acrílico. Por unidad. Marca Pizzini o similar	\$	\$
103	20	unidad	Portaminas 0,7 2B. Por 12 unidades. Marca Faber Castell o similar	\$	\$
104	20	unidad	Portataco, acrílico para 400 hojas 4,5 x 10 x 10 cm. Por unidad. Marca Pizzini o similar	\$	\$
105	50	unidad	Regla clásica de acrílico transparente, milimetrada, 30 cm. Marca PIZZINI o similar	\$	\$
106	25	Blister x10	Repuesto cutter hoja 18 mm. Blister x 10 Marca Maped o similar	\$	\$



107	5	Blister x10	Repuesto cutter hoja 9 mm. Blister x 10 Marca Maped o similar	\$	\$
108	8	Pack x 10 unidades	Resaltador Faber Castell Textliner 48 punta biselada Amarillo Pack x 10 unidades o similar	\$	\$
109	8	Pack x 10 unidades	Resaltador Faber Castell Textliner 48 punta biselada Rosa Pack x 10 unidades o similar	\$	\$
110	8	Pack x 10 unidades	Resaltador Faber Castell Textliner 48 punta biselada Verde Pack x 10 unidades o similar	\$	\$
111	5	Pack x 10 unidades	Resaltador Faber Castell Textliner 48 punta biselada Naranja Pack x 10 unidades o similar	\$	\$
112	10	Pack x 10 unidades	Resaltador Faber Castell Textliner 48 punta biselada Celeste Pack x 10 unidades o similar	\$	\$
113	10	unidad	Sacabroches tipo pinza metálico. Por unidad. Marca Staples o similar	\$	\$
114	30	Unidades	Sacapuntas metálico rectangular. Por unidad. Marca Faber-Castell o similar	\$	\$
115	100	Pack x 50	Separadores de cartulinas A4, colores surtidos, 5juego de separadores con 5 lengüetas de colores surtidos por juego.	\$	\$
116	1	Pack x 100	Sobre bolsa manila, 24 x 30 cm - A4. Pack x 100 Marca Medoro o similar	\$	\$
117	1	Pack x 100	Sobre bolsa manila, 27 x 37 cm - oficio. Pack x 100 Marca Medoro o similar	\$	\$
118	1	Pack x 500	Sobre oficio inglés 12 x 23,5 cm, papel extra blanco, sin ventana. Pack x 500 Marca Medoro o similar	\$	\$
119	1	Pack x 250	Sobre para CD/DVD, sin ventana Pack x 250. Marca Medoro o similar	\$	\$
120	80	Pack x 400 h. Unidades	Tacos de papel de color 9 x 9 x 400 hojas. Por unidad. Marca Medoro o similar	\$	\$
121	50	unidad	Tijeras hojas de acero inoxidable con puntas redondeadas, con mango ergonómico, medida 17 cm. Por unidad. Marca Spazio Pizzini o similar	\$	\$
122	15	Unidad	Tinta para sellos color negra x 35 cc. Por unidad. Marca Pagoda o similar	\$	\$

**TOTAL DE LA OFERTA: \$**

**SON PESOS.....**

**IVA INCLUIDO.-**